



RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 16415/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 200 de fecha 5 de Mayo de 2003 se aprobó el Proyecto de Investigación 2003 denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA, siendo su responsable la Ing. Mercedes MASCO e integrado por los docentes Rosa KOFALT, Ariel MAZZONI, Leonardo CLAPS y los alumnos Lauro Gervasio HUMANO, María Inés CELESTINO, Lorena Claudia CIURCA, Romina Gisele LASAGNO, Daniel OBSTEN, María Eugenia VIVAR, Francisco TORRA y Débora ZERPA;

QUE mediante Nota N° 451/07 la Secretaría de Investigación solicita se apruebe el requerimiento presentado por el Ing° Rafael OLIVA solicitando la baja del Lic. Leonardo CLAPS al Proyecto mencionado precedentemente en virtud de la aceptación de la renuncia a esta Unidad Académica mediante Disposición N° 429/05 y de los alumnos que participaron en dicho Proyecto de Investigación durante el tiempo que duraron las actividades estipulados por el Director;

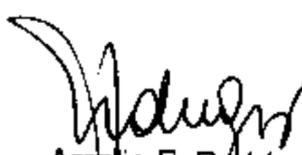
QUE tratado en Acto Plenario se aprobó por mayoría dar de baja del Proyecto de referencia, al docente Leonardo CLAPS, a partir del 1° de Agosto de 2005 y a los alumnos María Inés CELESTINO, Lorena Claudia CIURCA, Daniel OBSTEN, Francisco TORRA y Débora ZERPA, a partir del 8 de Febrero de 2005;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación 2003 denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA, al docente Leonardo CLAPS, a partir del 1° de Agosto de 2005 y a los alumnos María Inés CELESTINO, Lorena Claudia CIURCA, Daniel OBSTEN, Francisco TORRA y Débora ZERPA, a partir del 8 de Febrero de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia E. Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

848